

## **DECRETO EXENTO Nº 1294-23 MARIA ELENA,** 03/04/2023

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

3 El Memorándum fecha 03 de Abril del 2023, perteneciente al Sr. MAURICIO OPAZO QUIJADA, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice el Pago al Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS Rut 13.867.767-2, por concepto de Compra de Emergencia por evento Meteorológico en la Comuna de María Elena, por un monto de \$15.477.319 (IVA Incluido).

4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

5 Factura Electrónica N°26149, Johana Baeza Contreras

6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## DECRETO

1 APRUEBESE, el Pago al Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS Rut 13.867.767-2, por concepto de Compra de Emergencia por evento Meteorológico en la Comuna de María Elena, por un monto de \$15.477.319 (IVA Incluido).

2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215.31.02.004.006 (Fondo Litio 2020)

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

CIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/lpc.

SECRE

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME -Tesorería- Archivo.